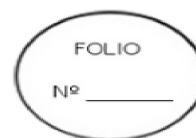




Juzgado de Familia N°1
46210/2024 Divorcio Express.



Posadas, 06 de Agosto de 2024.-

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXPTE N° 46210/2024 BALMACEDA JORGE ALBERTO S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 25 de Septiembre de 2023. - AUTOS Y VISTOS...RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Balmaceda, Jorge Alberto titular del DNI N°: 16.488.657 y Da Silva, Hilaria Elvira titular del DNI N°: 17.064.342, inscripto en fecha 21 de Diciembre de 1984, en Número: Seiscientos cuatro. Tomo 3º, Sección Primera, Folio 5, en Posadas, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. **II)...III)...IV)** Oportunamente, expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia correspondiente." Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 24792007 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 46210/2024 Designación: BALMACEDA JORGE ALBERTO Y DA SILVA HILARIA ELVIRA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 29/07/2024 Hora de Registro: 07:52:48 Número de Protocolo: 1032/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2024.08.07 09:59:38 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 13 de agosto de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D**

Nota N° 1310 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 06 de agosto de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 46210/2024 BALMACEDA JORGE ALBERTO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien aclarar a este Registro respecto al año de inicio de vuestras actuaciones judiciales o bien la fecha de la sentencia de las mismas, siempre que la caratula judicial dice 2024 y el fallo dice 25 de septiembre de 2023.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.08.13
11:32:17 -03'00'



Juzgado de Familia Nº1
46210/2024 S/Divorcio



Posadas, 03 de Septiembre de 2024.-

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXPTE Nº 46210/2024 BALMACEDA JORGE ALBERTO y DA SILVA HILARIA ELVIRA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 12, de Julio de 2024 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXPTE Nº 46210/2024 BALMACEDA JORGE ALBERTO y DA SILVA HILARIA ELVIRA S/ Divorcio ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I (Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Balmaceda, Jorge Alberto titular del DNI Nº: 16.488.657 y Da Silva, Hilaria Elvira titular del DNI Nº: 17.064.342, inscripto en fecha 21 de Diciembre de 1984, en Número: Seiscientos cuatro. Tomo 3º, Sección Primera, Folio 5, en Posadas, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.-II (...III) Firme que sea, atento a las nuevas medidas dispuestas, previo pago de la tasa administrativa respectiva, conformidad arancelaria del profesional interviniente y tasa de justicia por monto indeterminado en formato papel, por Secretaria procédase a la confección del oficio al Registro Provincial de las Personas para la inscripción del divorcio y compártase el mismo Via SIGED bajo debida

constancia.IV (...REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº 24792007, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Nº1 POSADAS Secretaría: ÚNICA, Fecha de Registro: 29/07/2024, Hora de Registro: 07:52:48, Número de Protocolo: 1032/2024, Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA. Otra providencia: "Posadas 03 de Septiembre del 2024...Téngase presente el informe proveniente del Registro Provincial de las Personas incorporado al SIGED en fecha 13/08/2024 a las 12:50 horas y atento a que en el mismo se advierte que se ha consignado erróneamente el año de la sentencia en el oficio para el registro provincial de las personas en atención a las constancias de la causa y facultades conferidas a la suscripta por las normativas establecidas por los arts. 36 y 167 del C.P.C.C.F y V.F., corresponde subsanar el error incurrido en el oficio de fecha 06/08/2024 donde se lee **"25 de Septiembre de 2024"** debe leerse **"..12 de Julio de 2024."** Atento a las nuevas medidas dispuestas, procédase a la confección de Oficio al Registro Provincial de Capacidad y Estado de las Personas y compártase vía SIGED, bajo debida constancia" Fdo Dra Lidia Graciela Mana Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1 Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2024.09.03 08:30:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Septiembre.... de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2642-J-24 de fecha 03 de

Septiembre 22561 Fº 380

en Expte. 46210/2024 Balmaceda Jorge

Alberto y Da Silva Hilana Elina

S/Duero

de cuyo contenido doy fé y se envía archivo: Libro nº 12 Folio 63 Año 2024

Trámite.....

.....

.....

VIVIANA E. R. BAYULO

Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

Ballester

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Seiscientoscuatro Tomo 3. Sección Primes

En Posadas, Capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 12 horas del día
Veintuno de Diciembre mil novecientos Ochenta y cuatro
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Jorge Alberto BALMACEPA

Edad Veintiun años, estado Soltero nacionalidad Argentina
Doc. Id. 36488657 profesión Comerciante
lugar de nacimiento Corrientes, Capi.
tal domiciliado en Lavalle 852, Posa-
das hijo de Jorge de la Cruz
BALMACEPA de nacionalidad
Argentina de profesión Musico domiciliado en Corrien-
tes, Capital y de Mónica de la
Cruz GOTTIA de nacionalidad
Argentina domiciliado en Corrientes, Capi-
tal

y Doña Hilaria Elvira DA SILVA

Edad Diecinueve años, estado Soltera nacionalidad Argentina
Doc. Id. 37.064.342 profesión Modista
lugar de nacimiento Provincia de
Misiones domiciliada en Lavalle 852, Posadas
hija de
de nacionalidad
de profesión domiciliada en
y de Favorina DA
SILVA (Fallecida) de nacionalidad
domiciliada en

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Jorge Alberto BALMACEPA

y Doña Hilaria Elvira DA SILVA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Claudia ZIPPAN D. I. 1472275

Edad Cincuenta y tres años, estado Casada profesión Enfermera
domiciliada en Lavalle 852, Posadas

Nombre y apellido Alfredo MACHADO NOVA D. I. 7471094

Edad Cincuenta y cuatro años, estado Casado profesión Empleado
domiciliado en Lavalle 852, Posadas

La menor presenta para contraer matrimonio
VENIA JUDICIAL SUPLENTORIA otorgada por el Dr.

BALMACEPA
Jorge Alberto

DA SILVA
Hilaria
Elvira

-Nota de
Referencia
Pasa al
"DORSO"-

Pedro Ernesto MUÑOZ LYNCH, Juez de Primera
Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1.
Secretaría N° 2 de Posadas, Constancia que se ar-
chiva bajo el número de la presente. Leída el acta
firmar conmigo los contrayentes y los testigos
mencionados.

Hilario Elvira de Silva

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Cumpliose con el sellado Ley

Procedido libro 12 folio 63 Año 2024

Corresponde al Expte. N° 26.42-J-24. Oficio N° de Fecha 03.08.24.

Venido del Juzgado... de Familia N° 1. Secretaria Hilario

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte. N° 46210/2024. BALMA E. E. A. A.

Jorge Alberto y DA SILVA Hilario E. S. Divercio

Donde se resuelve Declarar el divorcio Vincular / separación de los Esposos:

BALMA E. E. A. A. Jorge Alberto. D.N.E. N° 18488

657 y DA SILVA Hilario E. L. V. E. D.N.E. N°

17064342 Fecha de fallo: 12.07.2024

Fdo: Lidia E. NANA Juez Fdo: Dr. Pedro E. Folio A. Secretario

Posadas... 16 de Septiembre de 2024



[Signature]



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 23 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 46210/2024 BALMACEDA JORGE
ALBERTO S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 08:05:07